



Bogotá, D. C., 08 de abril de 2026.

CIRCULAR No. 264 de 2026.

PARA: USUARIOS, GREMIOS, OPERADORES DE RED, COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA, OPERADORES DE PUNTOS DE CARGA Y DEMÁS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: MESA TÉCNICA – ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MOVILIDAD ELÉCTRICA.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en el marco de la política de transición energética, ha venido adelantando espacios técnicos con agentes del sector eléctrico, operadores de infraestructura de carga, comercializadores, usuarios y demás actores relevantes, con el propósito de analizar el estado actual, los avances y las principales barreras para el desarrollo de la movilidad eléctrica en Colombia.

Como resultado del taller realizado el 3 de marzo de 2026, se identificaron desafíos de carácter estructural que trascienden el ámbito sectorial y requieren coordinación y articulación entre entidades del orden nacional.

En este contexto, la CREG invita a los interesados a participar en la **mesa técnica de articulación interinstitucional en movilidad eléctrica**, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026, en el horario de 09:00 a. m. a 12:00 p. m., en modalidad híbrida.

El objetivo de este espacio es:

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734





- socializar los avances institucionales en materia de movilidad eléctrica;
- presentar elementos del marco normativo vigente;
- identificar retos, oportunidades y necesidades de articulación interinstitucional; y
- recopilar insumos técnicos que sirvan de base para el análisis regulatorio y la definición de posibles líneas de acción.

En este ejercicio participarán entidades del orden nacional, entre ellas el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como agentes y demás actores interesados.

Los interesados en participar podrán inscribirse a través del siguiente enlace:

<https://creg.gov.co/calendario/175/mesa-tecnica-hibrida-articulacion-interinstitucional-de-movilidad-electrica/>

La participación presencial se realizará en las instalaciones de la CREG (Avenida Calle 116 No. 7-15, piso 9, Bogotá D.C.), y la participación virtual estará disponible a través del canal de YouTube de la Comisión: <https://www.youtube.com/@CREGPrensa>

La información recopilada en este espacio tendrá carácter informativo y constituirá insumo para los análisis que adelante la Comisión. La participación en la mesa técnica no constituye actuación administrativa ni genera obligaciones regulatorias.

Cordialmente,

ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA

Director ejecutivo.

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular_CREG_264_2026

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-205659-49b671-81177676

Creación: 2026-04-08 20:56:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 20:58:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Director Ejecutivo

Antonio Jiménez

@creg.gov.co

13744211

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)





TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Antonio Jimenez @creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-04-08 20:57:00 Lec.: 2026-04-08 20:57:48 Res.: 2026-04-08 20:58:24 IP Res.: 200.118.60.203

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular_CREG_264_2026

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-205659-49b671-81177676

Creación: 2026-04-08 20:56:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-08 20:58:24



Escanee el código para verificación